

TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA S.A.
NIRE 33.3.0027843-5
NIF 07.859.971/0001-30
Compañía Abierta

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DE 2021

FECHA, HORA Y LUGAR: La reunión se llevó a cabo a los 6 (seis) días del mes de octubre de 2021, a las 10h00, excepcionalmente en la Avenida das Américas, n.º 2480, Business Center do Lead Américas, Barra da Tijuca, Río de Janeiro.

PRESENCIAS Y CONVOCACIÓN: La reunión se celebrará periódicamente, con la participación de todos los consejeros de Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A. (“TAESA” o la “Compañía”), señores: Reynaldo Passanezi Filho, José Reinaldo Magalhães, Reinaldo Le Grazie, Jaime Leôncio Singer, José João Abdalla Filho, Luis Augusto Barcelos Barbosa, André Fernandes Berenguer, Bernardo Vargas Gibsone, César Augusto Ramírez Rojas, Fernando Augusto Rojas Pinto, Fernando Bunker Gentil, Celso Maia de Barros y Hermes Jorge Chipp. Estuvieron presentes, aun, (por invitación del Consejo) el Director Presidente y Director Jurídico y Regulatorio, Sr. André Augusto Telles Moreira; el Director Técnico, Sr. Marco Antônio Resende Faria; el Director Financiero y de Relación con Inversionistas, Sr. Erik da Costa Breyer; el Director de Nuevos Negocios y Gestión de Participaciones, Sr. Fábio Antunes Fernandes; el Director de Implantación, Sr. Luis Alessandro Alves, aparte de la especialista del área de Gobernanza Corporativa de la Compañía, la Srta. Mariana Sant'Anna Magalhães.

MESA: Asumió la presidencia de los trabajos, el Sr. Reynaldo Passanezi Filho, que me convidó, para que yo, Mariana Sant'Anna Magalhães ejerciese la función de secretaria de la reunión. Una vez iniciados los trabajos, verificado el quorum y válidamente instalada la reunión, los Consejeros, por unanimidad, aprobaron redactar la presente acta en la forma de sumario.

ORDEN DEL DÍA: (1) Propuesta de distribución de dividendos de las empresas: Empresa Amazonense de Transmissão de Energia S.A. (“EATE”), ECTE - Empresa Catarinense de Transmissão de Energia S.A. (“ECTE”), EDTE - Empresa Diamantina de Transmissão de Energia S.A. (“EDTE”), Empresa Norte de Transmissão de Energia S.A. (“ENTE”), Empresa Regional de Transmissão de Energia S.A. (“ERTE”), ESDE – Empresa Santos Dumont de Energia S.A. (“ESDE”), Empresa Paraense de Transmissão de Energia S.A. (“ETEP”), ETSE - Empresa de Transmissão Serrana S.A. (“ETSE”), Companhia Transirapé de Transmissão (“Transirapé”), Companhia Transudeste de Transmissão

(“Transudeste”) y Companhia Transleste de Transmissão (“Transleste”), en razón de reserva de ganancias del año y respectiva orientación de voto necesaria; **(2)** Propuesta de celebración de una adenda contractual suscrita entre las empresas Empresa Sudeste de Transmissão de Energia S.A. (“ESTE”) y Nexans Brasil S.A. y la respectiva orientación de voto necesaria; **(3)** Regularización del servicio de operación y mantenimiento (“O&M”) que actualmente presta la Companhia Estadual de Transmissão de Energia Elétrica - CEEE-T a la Empresa de Transmissão do Alto Uruguai S.A. (“ETAU”) - Instalaciones en SE Lagoa Vermelha 2 y de las LT 230kV Barra Grande - Lagoa Vermelha 2 y Lagoa Vermelha 2 - Santa Marta y sus respectivas entradas de líneas en las subestaciones; **(4)** Información: Contratos con EPCistas - acciones realizadas y próximos pasos; **(5)** Información: Estatus de los Proyectos Interligação Elétrica Aimorés S.A. (“Aimorés”) e Interligação Elétrica Paraguaçu S.A. (“Paraguaçu”) e informe de la respectiva Dirección de la AIE; **(6)** Información: Progreso de los proyectos en construcción de la Compañía e impactos de la COVID-19; **(7)** Información: TAESA – Investor Day; **(8)** Tema extra: Propuesta de celebración de la 4.^a (cuarta) adenda al contrato firmado entre las empresas Interligação Elétrica Aimorés S.A. (“Aimorés”) e Interligação Elétrica Paraguaçu S.A. (“Paraguaçu”) y SGS Engenharia para la inspección de las obras, así como la celebración de la 1.^a (primera) adenda al contrato firmado entre la empresa Aimorés y Construtora Ferreira Grillo y la respectiva orientación de voto necesaria; **(9)** Tema extra: Propuesta de celebración del contrato de prestación de servicios de tendido de cables para un tramo de 55,72 km entre la empresa Paraguaçu y Sadesul Projetos e Construções y la respectiva orientación de voto necesaria; **(10)** Tema extra: Propuesta de celebración de una adenda entre Aimorés y Sae Towers y la respectiva orientación de voto necesaria; y **(11)** Tema extra: Propuesta de celebración de una adenda entre Paraguaçu y Sae Towers y respectiva orientación de voto necesaria.

DELIBERACIONES TOMADAS: Indagados sobre el eventual conflicto de interés con los temas de la pauta del día, los Srs. Consejeros, por unanimidad, respondieron que no había conflicto de interés. En seguida, los miembros del Consejo de Administración deliberaron:

(1) Según lo decidido por la Dirección de la Compañía en una reunión celebrada el 8 de septiembre de 2021 y recomendación del Comité de Finanzas en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2021, por unanimidad de los Consejeros presentes, declarar voto favorable en las Asambleas Generales de las empresas EATE, ECTE, EDTE, ENTE, ERTE, ESDE, ETEP, ETSE, TRANSIRAPÉ, TRANSLESTE y TRANSUDESTE que deliberen sobre la distribución de dividendos a los accionistas, relativa a parte del saldo de la cuenta de reserva de retención de utilidades, por el monto total de R\$113.313.025,08 (ciento trece millones, trescientos trece mil, veinticinco reales con ocho centavos), que

podrá darse en cuotas, según la disponibilidad de efectivo, sin exceder el ejercicio de 2021. El material de apoyo quedará archivado en la sede de la Compañía.

(2) Según lo decidido por la Dirección de la Compañía en una reunión celebrada el 14 de septiembre de 2021 y recomendación del Comité de Implantación y Nuevos Negocios en la reunión celebrada el 17 de septiembre de 2021, por unanimidad de los Consejeros presentes, orientar voto favorable en la reunión del consejo de administración de ESTE que delibere sobre la adenda al contrato de suministro de cables de aluminio celebrado con Nexans Brasil S.A., para dejar constancia de la nuevas cantidades y alcance según las condiciones y montos contenidos en el material de apoyo archivado en la sede de la Compañía.

(3) Según lo decidido por la Dirección de la Compañía en una reunión celebrada el 16 de septiembre de 2021 y recomendación del Comité de Estrategia y Recursos Humanos el 17 de septiembre de 2021, por unanimidad de los Consejeros presentes:

(I) a) aprobar la prestación de los servicios de operación y mantenimiento de las instalaciones de ETAU, en la subestación Lagoa Vermelha 2 y de las líneas de transmisión 230kV Barra Grande - Lagoa Vermelha 2 y Lagoa Vermelha 2 - Santa Marta, y sus respectivas entradas de líneas en las subestaciones, por TAESA, de acuerdo con la mejor propuesta presentada en el proceso de concurso y cumplimiento del 100% (cien por ciento) del alcance técnico, observando así el mejor interés de ETAU y lo que determina plenamente la legislación y la normativa vigente de la ANEEL, o; b) alternativamente, orientar el voto favorable en el Consejo de Administración y Asamblea General de ETAU que deliberen sobre la contratación de CEEE-T para la prestación de estos servicios, si se presenta una propuesta similar, en cumplimiento del Acuerdo de Accionistas, ya que quedará configurada la conmutatividad necesaria a las transacciones con las partes relacionadas.

(II) orientar el voto de TAESA y sus representantes en el Consejo de Administración de ETAU, en la Reunión Previa de Accionistas de ETAU y en la Asamblea de Accionistas de ETAU sobre la deliberación de la contratación del punto (I) (a) anterior, con la abstención de TAESA y sus representantes; y

(III) orientar el voto de TAESA y sus representantes en el Consejo de Administración de ETAU, en la Reunión Previa de Accionistas de ETAU y en la Asamblea de Accionistas de ETAU sobre la deliberación de la contratación del punto (I) anterior para entrar en conflicto con el voto de CEEE-T y sus representantes, si es necesario. El material de apoyo quedará archivado en la sede de la Compañía.

(4) A título informativo, se presentaron los contratos con los EPCistas - las acciones realizadas y los próximos pasos. El material de apoyo quedará archivado en la sede de la Compañía.

(5) El asunto fue retirado de la agenda a solicitud del área proponente.

(6) A título informativo, se presentó el avance de los proyectos en construcción de la Compañía y los impactos de la COVID-19 en las obras. El material de apoyo quedará archivado en la sede de la Compañía.

(7) A título informativo, se presentó información sobre el evento TAESA - Investor Day. El material de apoyo quedará archivado en la sede de la Compañía.

(8) Como tema extra, en carácter de urgencia y en vista del desempeño de los miembros del Consejo de Administración en el mejor interés de la Compañía, según lo decidido por la Dirección de la Compañía en una reunión celebrada el 29 de septiembre de 2021 y recomendación del Comité de Implantación y Nuevos Negocios en la reunión celebrada el 1.º de octubre de 2021, por voto unánime de los Consejeros presentes:

(i) orientar el voto favorable en las reuniones de los Consejos de Administración de las Empresas Aimorés y Paraguaçu que deliberen acerca de la celebración, por parte de Paraguaçu junto con Aimorés, con la empresa contratada SGS Enger Engenharia Ltda., de la 4.ª enmienda al contrato de prestación de servicios de inspección de obras n.º IEA/IEP-002-2019, celebrado el 13 de mayo de 2019, según las condiciones y montos contenidos en el material de apoyo archivado en la sede de la Compañía; y

(ii) orientar el voto favorable en la reunión del Consejo de Administración de Aimorés que delibere acerca de la celebración de la 1.ª (primera) adenda al contrato n.º IEA-88/2021 con la empresa Construtora Ferreira Grillo Ltda., según las condiciones y montos contenidos en el material de apoyo archivado en la sede de la Compañía.

(9) Como tema extra, en carácter de urgencia y teniendo en vista la actuación de los miembros del Consejo de Administración en el mejor interés de la Compañía, según lo decidido por la Dirección de la Compañía en la reunión celebrada el 29 de septiembre de 2021 y recomendación del Comité de Implantación y Nuevos Negocios, en la reunión celebrada el 01 de octubre de 2021, por unanimidad de los Consejeros presentes, orientar el voto favorable en la reunión del Consejo de Administración de Paraguaçu que decida sobre la celebración del contrato de prestación de servicios para el tendido de cables y servicios complementarios en el tramo de 55,72 km de la línea de transmisión 500 kV CS Poções III – Padre Paraíso, con la empresa Sadesul Projetos e Construções Ltda., según las condiciones y montos contenidos en el material de apoyo archivado en la sede de la Compañía.

(10) Como tema extra, con carácter de urgencia y en vista del desempeño de los miembros del Consejo de Administración en el mejor interés de la Compañía, según lo decidido por la Dirección de la Compañía en la reunión celebrada el 29 de septiembre de 2021 y la recomendación del Comité de Implantación y Nuevos Negocios, en la reunión celebrada el 1.º de octubre de 2021, por voto unánime de los Consejeros presentes, orientar el voto favorable en la reunión del Consejo de Administración de Aimorés que delibere acerca de la celebración, con Sae Towers Brasil Torres de Transmissão Ltda., de la 8.ª (octava) adenda al contrato EPC n.º IEP-Dt-003/2017, según las condiciones y montos contenidos en el material de apoyo archivado en la sede de la Compañía.

(11) Como tema extra, con carácter de urgencia y en vista del desempeño de los miembros del Consejo de Administración en el mejor interés de la Compañía, según lo decidido por la Dirección de la Compañía en la reunión celebrada el 29 de septiembre de 2021 y la recomendación del Comité de Implantación y Nuevos Negocios, en la reunión celebrada el 1.º de octubre de 2021, por voto unánime de los Consejeros presentes, orientar el voto favorable en la reunión del Consejo de Administración de Paraguaçu que delibere acerca de la celebración con Sae Towers Brasil Torres de Transmissão Ltda., de la 9.ª (novena) adenda al contrato EPC n.º IEP-Dt-003/2017, según las condiciones y montos contenidos en el material de apoyo archivado en la sede de la Compañía.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS DE LA COMPAÑÍA: El Sr. Reynaldo Passanezi Filho, Presidente del Consejo de Administración, junto con los demás consejeros, con motivo de la renuncia del Sr. Bernardo Vargas Gibsone al cargo de Director Presidente en Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., registraron el reconocimiento del Consejo de Administración de la Compañía respecto a su trayectoria y aporte, destacando su carácter, la rica interacción y el intercambio singular de experiencias.

Al finalizar la reunión, se presentó a los miembros del Consejo de Administración un video informativo sobre la construcción del emprendimiento de Janaúba y su entrada en operación.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la reunión, de la cual se labró la presente acta que, una vez leída y considerada conforme, fue aprobada y firmada por todos los miembros del Consejo de Administración que votaron en esta reunión.

Río de Janeiro, 06 de octubre de 2021.

Reynaldo Passanezi Filho

José Reinaldo Magalhães

Reinaldo Le Grazie

Jaime Leôncio Singer

José João Abdalla Filho

Bernardo Vargas Gibsone

César Augusto Ramírez Rojas

Fernando Augusto Rojas Pinto

Fernando Bunker Gentil

Luis Augusto Barcelos Barbosa

André Fernandes Berenguer

Celso Maia de Barros

Hermes Jorge Chipp

Mariana Sant'Anna Magalhães
Secretaria